Tabio, 31 de diciembre del 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO

CARLOS JAVIER JULIO TORRES

Alcalde Municipal Tabio

Asunto: Remisión de actividades Contrato de Prestación de Servicios No. 202500171 del 04 de agosto de 2025

Apreciado Doctor:

De manera atenta me permito remitir certificación de cumplimiento de contrato e informe de actividades y cuenta de cobro **N.5** dentro del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, original del pago de Aportes de Salud, Pensión.

Cordialmente,



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

Tabio, 31 de diciembre del 2025

Doctor

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ URREGO

SECRETARIO DE HACIENDA

Alcaldía Municipal Tabio

Asunto: Remisión de actividades Contrato de Prestación de Servicios No. 202500171 del 04 de agosto de 2025

Respetado Doctor:

Por medio de la presente y bajo gravedad de juramento, manifiesto que no soy declarante de renta según la legislación de Colombia.

De igual manera solicito a usted cordialmente se dé cumplimiento a la ley 1450 de 2011 sobre retención en la fuente, por tratarse en mi caso de un trabajador independiente con contrato de prestación de servicios en el Municipio de Tabio. Igualmente me permito solicitarle me sea efectuado el pago del periodo comprendido entre 01 de diciembre de 2025 al 31 de 2025 diciembre, a mi Cuenta de Ahorros No. 91274394159 de Bancolombia.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

Tabio, 31 de diciembre del 2025

FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

(Decreto 522 Art. 3 de 2003)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO NIT.

899.999.443-9
Cra. 5 No. 4-27

DEBE A:

YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C. N° 1.011.085.982 DE TABIO

POR CONCEPTO: prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de actividades como salvavidas y apoyo logístico de los balnearios termales el Zipa., correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

CONTRATO N°: 202500171 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025 VALOR

TOTAL: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000,00), por el Periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Informo a la Entidad que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la presente actividad, según lo señalado en el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario.



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

Tabio, 31 de diciembre del 2025

CERTIFICO

Que en cumplimiento a los requisitos determinados por el Decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentó la información exigida.

NOMBRES Y APELLIDOS: YULIAN ANDREY JULIÓ CANCHÓN
IDENTIFICACIÓN: C.C: 1.011.085.982 DE TABIÓ

RÉGIMEN DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS: RÉGIMEN SIMPLIFICADO

RELACIÓN DE CONTRATO:

1. ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO: NIT 899.999.443-9

2. NÚMERO DEL CONTRATO: 202500171
3. VALOR DISCRIMINADO DEL CONTRATO: **$**7.420.000,00
4. FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 04 agosto 2025
5. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 05 agosto 2025
6. FECHA DE TERMINACIÓN: 12 enero 2026
7. VALOR A PAGAR:
UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($1.400.000,00), 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025**

Certifico además que a la fecha no he suscrito ningún tipo de contrato con otra entidad.

Se expide la presente en el Municipio de Tabio, Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA
INFORME DE ACTIVIDADES

1.DATOS GENERALES

CONTRATO No. 202500171 DEL 04 DE AGOSTO DE 2025
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO.

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 05 DE AGOSTO DE 2025 HASTA: 12 DE ENERO DE 2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: YULIAN ANDREY JULIO CANCHON

No. Documento de identificación: 1.011.085.982 Régimen común_____Régimen simplificado X

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión 1077352906 pago ARL: Si NO X

No. del proyecto (imputación presupuestal)- Código UNSPSC: 92101904 – 81141601

Fecha Acta de Inicio 5 DE AGOSTO DE 2025

Consignar a la Cuenta 91274394159: Bancolombia. Tipo de Cuenta Ahorros: X Corriente

Pago No.: 5

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$	7.420.000,00
HONORARIOS A PAGAR (incluido IVA)		
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	$	1.400.000,00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$	6.860.000,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$	560.000.00

N. Registro Presupuestal: 2025000752 04/08/2025
Nro. Certificado de disponibilidad presupuestal CDP: 2025000527 18/07/2025
N. Registro Presupuestal Adición No. 1: 2025001372 19/12/2025
Nro. Certificado de disponibilidad presupuestal CDP Adición No. 1: 2025000974 09/12/2025
Nro. Certificado de disponibilidad presupuestal CDP Adición No. 2: 2025001032 24/12/2025

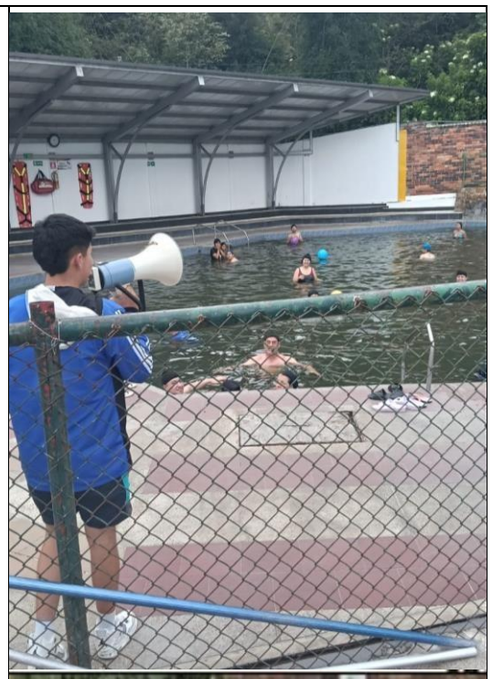
Nro. de Factura o Equivalente: 5

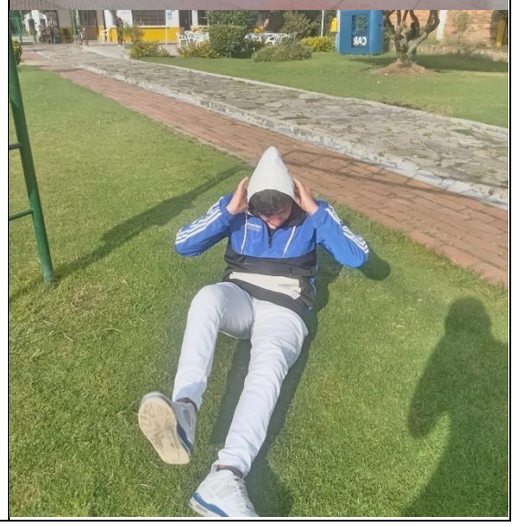
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$	178.000,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$	227.800,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	$	-
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	$	-
APORTE ARP (*):	$	-

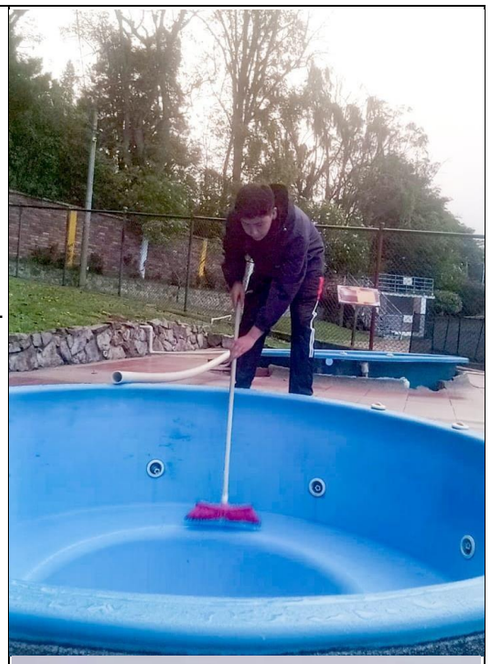
(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual Contrato No. 202500171	Descripción de las Actividades Realizadas en el Periodo	Medio de Verificación y su soporte Física y Virtual
1. Brindar apoyo en el monitoreo a durante la prestación de servicio al público,buscando salvaguardar la integridad física de los usuarios del Balneario Termales el Zipa mediante la supervisión permanente de las zonas a su cargo, de acuerdo con la programación dispuesta por el supervisor del contrato	Entre el 1° y el 31 de diciembre se realizaron labores de control y acompañamiento en las zonas acuáticas del balneario, prestando especial atención a la piscina medicinal. El objetivo principal fue cuidar la seguridad de los visitantes y brindar apoyo rápido ante cualquier situación, garantizando una estadía tranquila y sin riesgos. Durante la jornada se recordaron constantemente las normas básicas de convivencia y autocuidado, como mantener a los menores siempre bajo la supervisión de un adulto, evitar correr en superficies mojadas para prevenir caídas y usar de forma obligatoria el gorro de baño. Gracias a estas indicaciones se pudo mantener un ambiente seguro, ordenado y adecuado para el disfrute de todos los usuarios.	 
2. Apoyar la verificación de entrada y salida a las zonas húmedas, piscinas y estructuras similares de los usuarios del Balneario Termales el Zipa, asistiéndole especialmente a la población con discapacidad y adultos mayores (cuando sea necesario), garantizando el cumplimiento de las normas establecidas y la protección de cada uno de los usuarios que se encuentren en las zonas a su cargo.	Entre el 1° y el 31 de diciembre se realizó un acompañamiento continuo en las zonas de piscina del balneario, poniendo especial atención en los visitantes que necesitaban apoyo extra, como adultos mayores con poca movilidad o personas con discapacidad. La ayuda se ofreció tanto al ingresar como al salir de las áreas acuáticas, con el fin de facilitar sus movimientos y asegurar un espacio seguro en todo momento. Estas acciones permitieron brindarles más tranquilidad y comodidad, garantizando que pudieran disfrutar de las instalaciones sin dificultades y en condiciones que protegieran su bienestar y su seguridad.	 

3. Prestar sus servicios como salvavidas en el Balneario Termales El Zipa, apoyando en el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y cumpliendo con la normatividad vigente.	Con el propósito de mantener un espacio seguro, ordenado y en buenas condiciones para todos los visitantes, se realizan anuncios periódicos a través de un megáfono, recordando de forma clara las normas y recomendaciones de uso. En la piscina terapéutica se recalca que los menores deben permanecer siempre bajo la supervisión de un adulto, se sugiere evitar saltos o juegos bruscos por la poca profundidad del agua y se solicita no mover las piedras del área para evitar accidentes. En cuanto a los jacuzzis, se maneja un turno de uso de 15 minutos por grupo y se controla constantemente la temperatura para asegurarse de que se mantenga en los niveles adecuados. De igual manera, se realiza una vigilancia continua para detectar rápidamente si algún usuario presenta malestar, permitiendo brindar una atención inmediata y oportuna.	 

4. Realizar prácticas y entrenamientos en salvamento acuático, de forma periódica y cuando se programen por parte del supervisor y/o del coordinador de salvavidas.	Como parte del proceso de entrenamiento continuo en salvamento acuático, y siguiendo lo que indica el supervisor o coordinador, se realizan prácticas regulares enfocadas en el manejo del aro salvavidas. En estas sesiones se ejercita tanto el lanzamiento como diferentes escenarios de rescate, con el objetivo de mantenernos preparados y poder responder de manera rápida si surge una emergencia en las piscinas. A esto se le suman rutinas físicas y estiramientos que ayudan a conservar la movilidad, la fuerza y el buen rendimiento general, lo que permite actuar con seguridad y agilidad cuando se presente cualquier situación inesperada.	 

5. Ejecutar actividades de orden logístico inherentes a la operación y correcto Funcionamiento del Balneario Termales El Zipa como la preparación de elementos y espacios para el disfrute de los visitantes, la evacuación total de los usuarios posterior a la hora de finalización del servicio, el diligen ciamiento oportuno de los registros asociados al procedimiento de monitoreo, vigilancia, reporte y control de actividades en piscinas, lagos y zonas húmedas, y la orientación al turista con información sobre las instalaciones, servicios que se ofrecen, propiedades terapéuticas del agua, sistemade aseo, y demás información que el visitante solicite tanto del Balneario Termales El Zipa como del Jardín Botánico, en busca de su satisfacción ybienestar total.	Entre el 1° y el 31 de diciembre, antes de que el público ingresara al balneario, se realizaron revisiones y tareas de limpieza en todas las áreas acuáticas, incluyendo piscinas, jacuzzis y las zonas alrededor de estas. El propósito fue dejar todo en buen estado y asegurarse de que cada espacio funcionara correctamente. Las labores incluyeron la limpieza de los bordes y escaleras de las piscinas, además del mantenimiento y desinfección de los jacuzzis para dejarlos listos y en condiciones seguras para el uso de los visitantes.	 

6. Brindar apoyo en el mantenimiento general y conservación de la infraestructura del Balneario Termales El Zipa, realizando actividades de lavado, aseo y desinfección de todas las zonas tanto húmedas como secas de las instalaciones del Balneario Termales El Zipa y en caso de que se requiera por parte del Supervisor, de zonas aledañas al mismo, según actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Económico, competitividad y Turismo.	Antes de iniciar la atención al público, se realiza una limpieza completa en las diferentes áreas del balneario, incluyendo vestidores, baños, zonas verdes, piscinas y jacuzzis. Con estas tareas se busca mantener cada espacio en buenas condiciones de higiene y orden, ofreciendo a los visitantes un ambiente seguro, agradable y bien presentado. Además, se acomodan las sillas y el mobiliario en lugares estratégicos para que los usuarios puedan utilizarlos fácilmente durante la jornada. Al finalizar el día, estos elementos se recogen y se guardan en un lugar cubierto, evitando que se deterioren por el clima y asegurando que permanezcan en buen estado para las siguientes actividades.	 

7. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad y cualquier inconsistencia encontrada que pudiera afectar la prestación del servicio o la seguridad de los visitantes.	Con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas y mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las labores, así como de cualquier situación que pueda afectar la calidad del servicio o la seguridad de los usuarios, se mantiene una comunicación constante con la persona encargada del lugar. Esta interacción permite realizar un seguimiento continuo a las actividades y responder oportunamente ante cualquier eventualidad. En esta ocasión, al cierre de la jornada, se llevó a cabo una retroalimentación con el responsable del establecimiento. Durante la conversación, se informó sobre los reportes reiterados por parte de los turistas, relacionados con la falta de funcionamiento de uno de los jacuzzis y del servicio de sauna.	
8. Cumplir con las actividades programadas en el marco de la misión y funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico competividad y Turismo y desarrollar las demás delegadas por el supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de diciembre, se desarrollaron las actividades establecidas, incluyendo la prestación del servicio de salvavidas los días sábados, domingos y festivos en el balneario, permaneciendo en operación hasta el retiro total de los bañistas, se presta apoyo con el tema de limpieza en la via del balneario, con el fin de garantizar un ambiente seguro y limpio para los turistas.	 

9. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	Se realizaron todas las actividades del contracto, sin actividades adicionales.	NO HAY EVIDENCIA

Firma del Contratista:

YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C. No. 1.011.085.982 de Tabio

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-18, 11:20:35 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1077352906

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-18 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YULIAN ANDREY JULIO CANCHON				
Documento	CC 1011085982	**Dirección**	CL 3 #4 - 89 FRENTE ESTACION POLICIAL		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3187015552		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	TABIO	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1011085982		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00					JULIO CANCHON YULIAN ANDREY	25785000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF			
															0	30	30	0	0			$ 1.400.000

Pensión							Salud					
Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC
25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0

Riesgos					Caja				Parafiscales			
Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
NIN-AR		0,000 %	$ 0	$ 0	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4448634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5148869 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3818850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!